

## Informe de la Comisión de Evaluación Institucional

### I. Introducción

A mediados de 2018 FHCE fue seleccionada, con otros cuatro servicios, para realizar un Proceso de Evaluación Institucional, con una duración de un año. La Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) produjo para tal fin las *Pautas para la evaluación institucional* (CEIyA, Udelar 2018)<sup>1</sup>, con indicadores pensados para facilitar la tarea.

Con los fondos obtenidos (el equivalente a un G3, 40hrs), y luego de la realización de concursos, se conformó una *Comisión Técnica* (CT) coordinada por el Prof. Adj. Álvaro Silva, que empezó a trabajar con integración plena a comienzos de 2019 y presentó su informe a mediados de julio: "Informe final - Proceso de Autoevaluación Institucional".

Para el proceso de autoevaluación estaba previsto, siguiendo los lineamientos de la CEIyA, la conformación de un equipo cogobernado. Este grupo, que fue nombrado en el Consejo de la Facultad del 20 de marzo de 2019, fue denominado "Grupo de Trabajo que tiene el cometido de pensar la participación de los órdenes con la gestión técnica en el proceso de Autoevaluación Institucional". Se reunió por primera vez con integración plena el 26 de marzo. Por decisión del Consejo quedó integrado por dos representantes por orden, de forma de asegurar la presencia de todas las visiones y voces con participación en el gobierno.

Desde su gestación la tarea que le fue encomendada explícitamente fue la de apoyar el proceso en base a un trabajo con los diferentes órdenes.

Por iniciativa del Grupo de Trabajo y resolución del Consejo a fines de mayo se consolidó como Comisión de Evaluación Institucional (CEI). Operando en calidad de tal se convocó un espacio para funcionarios TAS, que se cubrió de manera activa a partir de agosto

Como Grupo de Trabajo la primera acción fue el asesoramiento puntual a la Comisión Técnica, solicitándole que homogeneizara la metodología de indagatoria para docentes, estudiantes, egresados y funcionarios TAS, con la intención de no generar diferencias.

Luego, ya como Comisión, organizó a fines de mayo una actividad de difusión que contó con la participación del presidente de la CEIy, Dr. José Passarini, la decana de Facultad, ambas comisiones y representantes de todos los órdenes.

El surgimiento en tiempos desfasados de las dos Comisiones y algunas otras características del proceso determinaron su desarrollo peculiar. CT funcionó con un plazo final de entrega del informe (en julio) y no hubo hasta dicha entrega avances de ningún tipo para que CEI pudiese interiorizarse, ni solicitud de sugerencias. Tampoco pudieron contar con la asesoría del Dinamizador del área Social y Artística debido a la renuncia de quien lo ejercía hasta inicios de año.

---

<sup>1</sup> De aquí en más referiremos a esta publicación como *Pautas*.

Esto determinó que, una vez recibido el Informe de la CT (16 de julio), CEI hubiese que tomar muchas decisiones y con plazos perentorios. La prioridad se fijó en operar mejoras al informe de CT, con tal fin se realizaron diversas devoluciones tanto orales como escritas. Por otra parte, uno de los delegados del orden docente de la CEI (delegado a la CElyA por el área social y artística), Prof. Adj. Andrés de Azevedo, participó del Consejo del 7 de agosto para informar acerca del proceso y las perspectivas inmediatas en términos de plazos y etapas.

Mediante una serie de encuentros con la CT se plantearon sugerencias y recomendaciones, especialmente en lo referente a aportar la mayor cantidad de datos actualizados de FHCE —los números principales en relación con personal, estudiantes, egresados, etc. — la necesidad de componer una carpeta con toda la documentación consultada y de referencia, y la sugerencia de ligar de manera indexada las observaciones de CT con los criterios de las *Pautas* de CElyA, para facilitar el seguimiento del informe. Para ello les fue entregado un documento (16 de agosto) que incluía, además, la sugerencia de múltiples correcciones generales al texto.

CT devolvió una respuesta escrita a la par que dio curso a muchas de las observaciones, lo que derivó en la entrega de otra versión del informe que recogía muchos avances (23 de agosto). En un nuevo encuentro, se les hizo otra serie de observaciones, esta vez incluyendo cuestiones más de fondo (relativas al manejo de las fuentes y recolección de los datos, la interpretación de algunos criterios y el rango la cobertura de CT en relación con las dimensiones y componentes de las *Pautas*).

Tal intercambio condujo a la conveniencia de programar una serie de jornadas de trabajo conjunto para discutir diversos aspectos y con la intención de operar una serie de modificaciones finales al informe de CT. Se realizaron dos instancias de un día de trabajo cada una (13 y 25 de setiembre). En la primera de ellas se avanzó en dos dimensiones y en la segunda en las dimensiones siguientes. En este último encuentro se convino hacer una entrega fraccionada del informe de la CT, a los efectos de poder ir interiorizando al Consejo de la naturaleza del trabajo y el tipo de resultados obtenidos. A lo largo de todo este intercambio CT mostró una muy buena disposición para el diálogo y la incorporación de las sugerencias.

El producto obtenido es un texto que muestra una panorámica general del estado de situación del servicio en el que se pasa revista a las dimensiones de las *Pautas* apelando a distintas metodologías y con distintos resultados. Conviene recordar que este proceso es el primero en veinte años, y que de instaurarse una continuidad en la evaluación, habrá nuevas oportunidades para profundizar tanto en lo cubierto como en lo que no fue tratado.

De cualquier manera, y aún con las sensibles mejoras en cuanto a explicitud de procedimientos, a juicio de esta Comisión el informe mantiene algunos rasgos marcados:

1. Predominó el esfuerzo de abarcar la mayor parte, al punto que son escasos los componentes y criterios que no fueron incluidos (por ej., el componente “Otros programas de formación” de la dimensión enseñanza). Esta determinación ocasionó que algunas cuestiones quedaran con un nivel de aproximación muy débil (en general porque se cuenta con solo un elemento de

juicio, por lo habitual lo dicho en entrevistas o lo recabado y procesado de las encuestas), que impiden el ejercicio cabal de la evaluación. Es el caso, por ejemplo, de varios apartados de componentes de las tres primeras dimensiones de las *Pautas*.

2. Vinculado estrechamente a lo anterior y determinante para la profundización, es la cuestión del manejo de fuentes y datos. CT señala que para el relevamiento de la información recurrió a “*datos primarios*”, obtenidos de 31 entrevistas y encuestas a los tres órdenes y funcionarios TAS, y a “*fuentes secundarias* de información”: bases de datos de la Dirección General de Planeamiento de Udelar y de FHCE, entre otras (CT, 16-17). La impresión de CEI es que, salvando la cuestión de la búsqueda y procesamiento de los datos estadísticos, el informe no indaga lo suficiente en las fuentes. Las *Pautas* piden constantemente como insumos de información para dar respuesta a los distintos criterios la búsqueda de documentos (resoluciones, reglamentos, planes de estudio, actas del consejo, etc.), que aunque comparecen, no lo hacen en la proporción esperada, siendo muchas veces suplidos por los llamados “datos primarios”.

3. El informe, al apoyarse en datos de DGPlan y fuentes similares, ofrece una visión de FHCE asentada en datos históricos de los últimos diez años. CT defendió esta opción argumentando que tales números reflejan las tendencias reales del servicio y que los datos actuales no las modifican. El informe se acerca más al presente mediante las entrevistas y encuestas. CEI sugirió que, aunque fuera en un anexo, acercaran la mayor cantidad de datos de 2019.

Sobre la base del trabajo continuo en el informe técnico resolvimos acompañarlo de un documento adicional que se focaliza en las posibles líneas principales para la elaboración de un plan de mejora. Con un énfasis marcado en la elaboración de las “valoraciones generales” de cada componente, este documento coteja las *Pautas* con el referido informe y, en especial, con el capítulo final, “Algunas sugerencias a partir de esta Autoevaluación”, (CT, 139-147).

Lamentablemente, por falta de tiempo, esta tarea no pudo ser realizada para todas las dimensiones contempladas en las *Pautas* y el informe de CT. Faltan las dimensiones “Comunidad Universitaria” e “Infraestructura”, que son además las que no pudieron ser revisadas conjuntamente con CT en el marco de las jornadas de intercambio.

No se nos escapa que el aprovechamiento de este recorrido supone un manejo de las *Pautas*, lo cual dificulta quizás su lectura inicial, pero la CEI estimó que para un primer ejercicio de autoevaluación institucional convenía ajustarse a las mismas lo más posible. En nuevos procesos podrán afinarse mejor los indicadores según los intereses específicos de evaluación que la Facultad detecte. En tal sentido, por ejemplo, el informe de CT incluye el análisis de la equidad de género (CT, 15), no contemplado en las *Pautas*,

aunque resta por evaluar sus resultados, si es que los tuvo.

Tal como resulta del registro de sesiones de CEI, la participación continua de todos los órdenes no fue la esperada. Tanto egresados como estudiantes tuvieron una representación muy discontinua, independientemente de su aval a este proceso. En este sentido, el cometido de integrar a los órdenes en el proceso pudo cumplirse de manera parcial.

Luego de 18 encuentros entre los que se encuentran una jornada abierta, dos jornadas de trabajo con la CT, y encuentros con autoridades elevamos este informe que esperamos contribuya a la discusión y reflexión en relación a la autoevaluación institucional

## II. Revisión de las dimensiones según CT y las *Pautas*

### 1. Dimensión CONTEXTO INSTITUCIONAL: evaluación del componente único

A, B<sup>2</sup>. FHCE cuenta con documentos relativos a la misión y visión vinculados a la creación del Servicio de los cuales no se deja constancia en el informe de la CT de haber sido revisados y actualizados por la institución. El funcionamiento de la FHCE se enmarca en los lineamientos centrales (DGP) y si bien hay múltiples documentos en los que se constata líneas de desarrollo y planes de acción, no existe un documento único (un Plan) aprobado por el cogobierno. Por ende, existe mucho por construir en relación con estos aspectos en términos de sistematización, revisión y composición unificada.

C. Existe un organigrama académico institucional, así como muchas ordenanzas específicas de FHCE vinculadas a directores y escalafones docentes, aunque no existe un documento sobre evaluación de autoridades. Tampoco se registran documentos específicos sobre las responsabilidades para cada escalafón docente. El estímulo a DT es muy débil aunque se consignan esfuerzos puntuales. Existen normativas propias para la admisión estudiantil (grado y posgrado). Las becas se divulgan en la página web y por otros canales cerrados de comunicación. No hay programas de bienestar universitario propios, pero sí actividades culturales.

D. Existe un organigrama de gestión administrativa pero no va acompañado de ordenanzas o reglamentos de FHCE, ya que se rige solo por normativa central. No hay documentos consignados sobre evaluación de funcionarios específico del servicio. No existe un sistema ni unidades propias para la centralización de la información. Se utilizan sistemas centrales. FHCE cuenta con una buena página web, con diferentes niveles de acceso y por donde se difunde e informa sobre cuestiones administrativas. Sin embargo, no es lo suficientemente inclusiva para personas con discapacidad visual. Para la comunicación interna, al no haber red específica, el mecanismo se apoya fuertemente en los emails (y eventualmente el teléfono).

FHCE debería avanzar en el establecimiento y función de algunos cargos y en elaborar criterios de evaluación, la centralización de la información mediante un sistema u unidades específicas, una comunicación interna exclusiva, manejo de redes, y la mejora de la página web para incluir a usuarios con discapacidad visual.

E. En cuanto a la gestión financiera, la CT reconoce haber hecho “una caracterización general de esta (sic) dimensión” (CT, 32) De esta manera, no se describe el apartado en profundidad sino que se ilustra con algunos datos.

Por lo antedicho, no se puede realizar una evaluación de este apartado en base a los criterios de las *Pautas*.

F. Hasta el momento de iniciar este proceso de autoevaluación, no existe estructura ni unidad específica de autoevaluación. La CT consigna la realización de dos procesos, uno general y problemático que derivó en la conformación de dos comisiones (una de ellas específicamente estudiantil) y dos informes. CT señala haber revisado solo el informe realizado por los estudiantes y haber accedido sobre el final del trabajo al otro informe por lo que no lo han tomado en cuenta para esta instancia (CT, 34). El segundo proceso, específico a la evaluación del programa de maestría, y mucho más reciente,

---

<sup>2</sup> Las letras mayúsculas que encabezan los párrafos corresponden a los apartados de los componentes de cada dimensión según las *Pautas*. Así, en este caso A es el apartado de *Pautas*, p.16 y B de p.18, que excepcionalmente son evaluados conjuntamente para este informe.

llegó hasta la visita de los pares evaluadores pero no se concretó en un único informe final.

Aunque FHCE no ha estado ajena a este tipo de procesos, por la situación actual y lo señalado respecto a los vividos, se trata de una actividad a la que le falta mucho recorrido. El proceso actual es un estímulo crucial en esa dirección.

### Propuestas

De esta recorrida por los diversos apartados del único componente de esta dimensión y las sugerencias de la Comisión Técnica, la Comisión de Evaluación Institucional sugiere en el marco de la concreción de un plan de desarrollo unificado:

1. Crear una unidad de evaluación con estructura presupuestada con la finalidad de profundizar y dar continuidad al proceso de evaluación iniciado en esta instancia.
2. Propiciar la reflexión y profundización sobre los parámetros fundacionales vinculados a la misión y visión del servicio con el fin de actualizarlos a la realidad actual de nuestra Facultad.
3. Generar mecanismos para avanzar en la elaboración de criterios de evaluación, la centralización de la información mediante un sistema u unidades específicas, y una comunicación interna exclusiva.
4. Elaborar documentos que contribuyan a una mejor definición de la función docente, delimitando roles y responsabilidades de acuerdo al grado y a la dedicación horaria.
5. Generar políticas específicas y permanentes para el incentivo al ingreso de RDT

## 2. Dimensión ENSEÑANZA

### 2.1. Evaluación del componente: Enseñanza de Grado

El análisis específico de cada plan de estudios de la oferta actual del servicio, dada su magnitud, no fue realizado para este informe. Tampoco se ahondó en los programas de las unidades curriculares. CT ofrece una visión panorámica en base a un contraste general de los diversos planes y datos en su mayoría provenientes de encuestas y entrevistas.

B. En cuanto al grado de explicitud del perfil de egreso, el equipo técnico indica que aunque en todos los casos se consigna (en cumplimiento con la Ordenanza de Grado), lo hacen de manera disímil, constatándose diferencias en la especificación de las competencias y capacidades a integrar por los estudiantes. El análisis de los criterios relativos a la relación entre perfil de egreso de cada carrera y área de actuación del egresado, coherencia con la misión y visión institucional, elaboración del perfil de egreso en relación a relevamiento de egresados y las demandas del medio, y coherencia con los parámetros regionales quedaron fuera de esta instancia de autoevaluación (CT, 40).

C. FHCE actualizó para 2014 todos los planes de estudio adecuándolos a la Ordenanza de Grado (2011), y algunas pocas carreras han iniciado procesos de evaluación de los planes de estudio, con financiación de CSE. No se realizó para este proceso de autoevaluación el análisis profundo de los criterios: niveles y modelos de flexibilidad curricular en relación a objetivos y perfil de egreso, lo relativo a la articulación curricular y movilidad estudiantil a nivel nacional (a nivel internacional está algo desarrollado, CT 42-3), mecanismo de reconocimiento de créditos, organización temporal y tránsito curricular, orientación curricular, oportunidades de prácticas multidisciplinarias y multiprofesionales, previsión de elementos de formación general, la adecuación de las metodologías de enseñanza, la diversidad de las mismas, adecuación entre instrumentos de evaluación, contenidos y metodología, diversidad de instrumentos de evaluación, realización de evaluaciones diagnósticas y de devoluciones personalizadas a los estudiantes.

CT indica que de la encuesta estudiantil se desprende como necesidad una mejor orientación curricular, ámbito en el que habría falencias en la mayoría de las carreras (CT, 44, 45). CT lo diagnostica como “punto crítico” (45), al corroborarlo en entrevistas a UAE y Comisiones de Carrera.

D. Para abordar la integración de la investigación en las carreras de grado, CT ofrece una panorámica relativa al peso histórico de la investigación en el servicio, la presencia de cursos específicos y la encuesta estudiantil. Se trata de un aspecto que debe ser profundizado, y que no es evaluable al momento.

E. El servicio fijó pautas para la acreditación de actividades de extensión (CT, 45). La participación estudiantil se da en proyectos, cursos y EFIs, pero el grado de participación estudiantil en actividades de extensión no fue medido. FHCE cuenta con variada oferta de EFIs y pocos cursos específicos (ver Dimensión extensión).

F. FHCE tiene una Comisión Académica de Grado y Comisiones de Carrera (para las licenciaturas y tecnicaturas). Tienen sus cometidos reglamentados y se reúnen con buena periodicidad (aunque en muchas de las de Carrera no siempre se logra la representación de todos los órdenes, CT, 48). Disponen de mecanismos de designación en base a normativa central y del servicio, respectivamente. CT no constató la existencia de procedimientos formales para el vínculo entre Comisiones de Carrera y unidades docentes (CT, 48). Existen además comisiones ad hoc, como una relativa a la planificación de propuesta para la duplicación de cursos (CT, 48). No hay estrategia

institucional para evaluación de los planes de estudio, pero algunas carreras han iniciado este proceso (en base a proyectos de CSE) dentro del marco de las potestades de la Comisión de Carrera. CT no informa sobre si existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes.

G. No existen mecanismos de evaluación permanente de las carreras del servicio. Pero, como fue dicho, está empezando a surgir un interés por evaluar los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes por parte de algunas carreras. (CT, 49). No se ha hecho una evaluación de impacto en la calidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Tampoco se reveló lo relativo a la existencia de mecanismos de evaluación de los resultados esperados en términos de los aprendizajes logrados al final o en etapas intermedias.

En síntesis, para esta evaluación el acercamiento a la caracterización de la enseñanza de grado en FHCE es muy general, dado que no pudo realizarse un análisis detallado de planes de estudio y programas de cursos. En este contexto, las fortalezas del servicio pasan por haber ajustado los planes de estudio a la Ordenanza de Grado de 2011, y el haber conformado Comisiones de Carrera para las diversas formaciones, con una normativa acordada a nivel del servicio. También se cuenta con una Comisión Académica de Grado, que realiza una importante función. En una situación menos consolidada se encuentra la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, encargada de llevar adelante las evaluaciones docentes por parte de los estudiantes. Parece haber una ausencia de evaluación de la enseñanza de grado. Y la relativa a los planes de estudio de cada carrera parece estar recién empezando y de manera muy parcial. CT acentúa la necesidad de brindar un mejor asesoramiento para la orientación curricular de los estudiantes.

## Propuestas

1. Si bien la CT no releva información en relación al Reglamento General, dado que en las *Pautas* no es un tema que se aborde en profundidad, esta comisión considera central un abordaje que incentive la concreción del Reglamento General para los planes de estudio 2014.

2. Generar una estrategia institucional para la evaluación de la enseñanza de grado, y más concretamente para la evaluación de lo relativo a los planes de estudio aprobados mayoritariamente en 2014. A juicio de esta comisión, estas tareas se enmarcarían en los cometidos de la Unidad de Evaluación.

3. Promover una estrategia específica para evaluar los mecanismos de orientación curricular y generar un abordaje integral de la enseñanza de grado dinamizado por la UAE.

### 2.2. Componente: Enseñanza de posgrado

El programa de maestrías pasó recientemente por un proceso de evaluación financiado por la CAP, y en ese marco se ha nutrido de informes de autoevaluación y de los pares evaluadores, existiendo un nivel de detección de debilidades bastante afinado. CT no ofrece un análisis detallado de los planes de estudio.

B. CT observa que la explicitud del perfil de egreso es extremadamente dispar (muchos no la tienen) y constata que el reglamento de posgrados de FHCE (2013) no lo exige (CT, 55). También observa que no explican mayormente las competencias a integrar por el estudiante ni el área de actuación una vez egresado. Sin embargo, se

detectan dos líneas mayoritarias (tendencia a ampliar espacios para formación permanente y consolidación de la formación en investigación) que ligan con las líneas de visión y misión fundacionales de FHCE (CT, 55). En base a entrevistas realizadas CT señala que la oferta de maestrías y doctorados no está explícitamente articulada con las demandas del medio ni con las inquietudes (laborales) de los estudiantes.

C. La consideración de los criterios referidos a la adecuación de los planes de estudio no fue abordada en el debido detalle por CT.

D. La consideración sobre la incorporación de la investigación en las carreras fue abordada por CT solo en base a entrevistas y sin la debida profundización en la documentación (programas, etc.) - “no se profundizó en cada uno de los planes de estudio y su malla curricular” (CT, 58). CT la evalúa positivamente.

E. La consideración sobre la incorporación de la extensión tampoco fue abordada en profundidad por CT.

F. CT consigna que la Comisión Académica de Posgrados tiene por uno de sus cometidos la evaluación académica de los planes de las carreras (CT, 58), sin embargo reconocen no haber encontrado mecanismos documentados de actualización y revisión de los planes de estudio.

En síntesis, para esta evaluación el acercamiento a la caracterización de la enseñanza de posgrado en FHCE es muy general, dado que no pudo realizarse un análisis detallado de planes de estudio y programas de cursos. Aun así se cuenta con un diagnóstico algo encaminado dada la reciente evaluación de las maestrías, sobre el que fundar posibles líneas de mejora.

## Propuestas

Se considera fundamental generar una estrategia institucional para la evaluación de la enseñanza de posgrado en su totalidad. En este marco deberían procesarse sistemáticamente los insumos producidos en la evaluación de la maestría de 2016-2018. De esta manera, se podrían proponer acciones para desarrollar un plan de mejoras general de la enseñanza de posgrado.

Por otro lado, y a raíz de la propuesta de la CT sugerimos que en el marco de esta estrategia institucional debería profundizarse la discusión sobre:

1. La articulación de las distintas funciones de enseñanza de grado y posgrado dentro de los cargos docentes.
2. La necesidad de ampliar y organizar la representación de estudiantes y egresados en el gobierno de los posgrados

### 2.3. Componente: Educación Permanente

CT no proporciona una tabla orientativa (*Pautas*, 57) con información detallada y reciente, sólo datos generales: “unos 35 cursos” anuales, mayoritariamente propuestos desde FHCE y en acuerdo con la Ordenanza de Educación Permanente, según lo que resulta exclusivamente de entrevistas. Los criterios de coherencia con misión y visión institucional, demandas del medio, selección de oferta a partir de necesidades de egresados y/o empleadores, coherencia con las carreras de grado y posgrado y explicitud de mecanismos de evaluación, resultan pobremente reflejados en el informe.

Por estas razones este componente no es evaluable en esta oportunidad.

2.4. Componente: Otros Programas de Formación  
No cubierto por CT.

Propuestas

Aunque tanto Educación Permanente como los otros programas de formación ameritarían una evaluación pormenorizada, esta Comisión considera no tener elementos para desarrollar propuestas de mejoras en este proceso. Consideramos, sin embargo, que una unidad de evaluación del servicio (como se propone más arriba) debería tener entre sus cometidos cubrir estos ámbitos.

### 3. Dimensión INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Componente: Desarrollo de la Investigación en el Servicio

A. FHCE cuenta con una Comisión encargada de la investigación, la Comisión de Investigación Científica, pero CT reconoce no haber podido acceder a resoluciones en cuanto a sus cometidos (CT, 23). Por esta razón, no pudo probar si habría de cumplir con la tarea de pensar y promocionar la investigación. CT afirma que tal Comisión se concentra en la evaluación de la producción de los docentes para la renovación de los cargos (CT, 61-2). También hay una Unidad de Proyectos y Cooperación “en reconfiguración” y un referente CSIC, ámbitos en los que “no se definen ... políticas de investigación” *ibid.*, 62). CT observa que la fijación de líneas se da a niveles más específicos de organización (Centros, Institutos, Departamentos) y concluye que “la facultad no tiene una estructura interna dedicada a la planificación, definición o promoción de la investigación” y que “tampoco ha definido líneas prioritarias de investigación” (*ibid.*, 61). No hay, por ende, constancia de una participación acorde de la comunidad académica en la definición de líneas y planificación. Tal panorama determina que la investigación se vincule *de hecho* con los problemas visualizados de interés general y no por una articulación pensada desde el servicio. Tampoco hay constancia de documentación que avale una vinculación directa de la investigación con líneas estratégicas nacionales. Dicho esto, CT señala una convergencia de un 50% en base a su propia encuesta (CT, 75, ver Tabla 9). No se encuentran estudios o documentos relativos al vínculo de la investigación con el desarrollo académico. El estudio de CT indicaría que la investigación parece ser predominantemente básica y con muy baja cooperación con otros servicios de la Udelar u otro tipo de instituciones. Se constata múltiples convenios (19 nacionales y 37 internacionales, CT, 68), pero faltaría hilar más fino en términos de cómo incidirían en el apoyo a la investigación. No hay constancia de que la investigación sea evaluada por el propio servicio (*ibid.*). Se cuenta, sí, con una Comisión para abordar los asuntos éticos. En síntesis, el rubro política de investigación parece requerir enorme atención futura según los parámetros de las *Pautas*.

#### 3.2. Componente: Formación en Investigación

A. Aunque no parece haber políticas definidas de formación (CT, 64), FHCE se ha apoyado en una proporción muy baja en recursos concursables y ha tomado alguna medida puntual, como el otorgamiento de becas de posgrado. La encuesta de CT indicaría que los grados altos parecen contar con formación adecuada para la investigación (más del 90% con alguna formación a nivel de posgrado y 61% con doctorado culminado o en curso (CT, 62)). No consta que se hayan planificado estímulos para los grados de formación. CT ofrece una indagatoria sobre becas de investigación de FHCE, las que conjuntamente con la presencia de “team leaders” valora como determinantes y observa que “no existe una homogeneidad en la formación en

investigación” (CT, 65). De ello se desprende que se deberían tomar medidas para enriquecer la formación en investigación y especialmente enfocada a los grados bajos.

### 3.3. Componente: Financiación en Investigación

A. FHCE cuenta con 62 docentes en RDT, un 18,9% del total de docentes, un índice que es superior al de la Udelar y al del Área de pertenencia (sólo Ciencias Sociales aventaja con un 28,4%) (CT, 78). En cuanto a las becas de investigación (ANII, CAP, proyectos de iniciación de CSIC) se contabilizan 46 activas, 15 becas aprobadas por año, un número que “puede resultar bajo” (CT, 63). El número de proyectos de investigación dirigidos por docentes con cargo y aprobados -30 “en andamio en la actualidad” (CT, 66)- es aproximado, ya que se basa solamente en los grupos CSIC autoidentificados. Faltaría confrontarlo con lo que emana de un estudio de los CVs, entre otras fuentes. No hay fondos propios del servicio destinados específicamente a proyectos de investigación (CT, 84). En síntesis, una indagatoria más profunda y contrastiva permitiría evaluar si la cantidad de becas y proyectos en curso es apropiada a la situación del servicio. El número de docentes en RDT, entretanto, parece serlo.

B. CT señala no haber podido identificar políticas internas de asignación horaria para los cargos docentes (CT, 77). Para identificar qué dedicación se le da a la investigación recurren a la encuesta. Ella arroja que se encuentra “en el entorno del 40% para todos los grados y dedicaciones horarias” (CT, 76). Los datos precisos reclaman un censo docente. En cuanto a la promoción del ingreso al Régimen de Dedicación Total, la CT remite a una resolución del 2015 destinada a financiar extensiones horarias que se concretó luego en un llamado como experiencia puntual positiva. Pero también recogen opiniones críticas con fundamento sobre la falta de incentivo (CT, 79). Por otra parte, en cuanto a la estimulación de existencia de becarios de investigación y de posgrados, solo se consigna la resolución de 2018 de otorgar 3 becas para que docentes de grados altos pudieran finalizar su formación de posgrado (CT, 64). Nada se dice a propósito de posdoctorados y otras posibilidades.

**En síntesis, se constatan algunos indicios alentadores de la preocupación del servicio por atender a los recursos humanos destinados a la investigación, aunque claramente es un área a mejorar.**

C. Los recursos materiales del servicio destinados a la investigación son muy exiguos. No hay evidencia de que se destinen recursos de gastos e inversiones específicamente y de manera desagregada para tal fin (CT, 84). No se financian proyectos, no hay un fondo para el mantenimiento del equipamiento (CT, 85). CT consigna que lo que sí hay es suscripciones a revistas (ibid.) y una serie de publicaciones propias (cf. CT, 86, Tabla 11). Por otra parte, desde 2008 financia la realización de jornadas institucionales en las que la difusión de la investigación es un elemento central (CT, 85). Para brindar apoyo institucional a la obtención de recursos externos se creó en 2012 la Unidad de Proyectos y Cooperación (CT, 86).

D. FHCE obtiene el 95% de los fondos para el desarrollo de la investigación de programas centrales de la Udelar (CSIC y CSE) (CT, 66), el 5% restante proviene de ámbitos externos a la Universidad, aunque igualmente estatales como la ANII (ibid.). Para evaluar estos porcentajes en términos de adecuación habría que compararlos, por lo pronto, con otros servicios universitarios.

En síntesis, de los apartados precedentes resulta que FHCE tiene un buen número de docentes con DT, aunque el estímulo para ingresar al régimen sea muy débil. Según la indagatoria de CT la cantidad de becas obtenidas parecería ser baja y habría un total de 30 investigaciones en curso. Aunque no hay políticas de asignación horaria para los

cargos docentes CT estima un 40% de dedicación a este rubro para todos los cargos y dedicaciones horarias. FHCE no destina recursos propios para la investigación, no financia proyectos, tampoco destina rubro al mantenimiento del equipamiento. Cuenta con múltiples revistas (aunque el nexo de estas con la investigación ameritaría un estudio específico) y organiza periódicamente Jornadas de carácter general y abierto. No parece haber una política de apoyo para la obtención de recursos externos, aunque sí existe una Unidad para tal fin. El 95% de los fondos proviene de programas centrales (fundamentalmente CSIC y CSE), lo restante de la ANII, lo que indica una absoluta dependencia a recursos estatales externos al servicio.

### 3.5. Componente: Resultados de la investigación

A. La información relativa a proyectos y grupos de investigación no pudo ser recabada de manera exhaustiva en este proceso. Por tal razón la evaluación de la adecuación del número de proyectos aprobados académicamente y/o con financiación por año no se puede realizar. CT realiza un esfuerzo de análisis en base a los grupos CSIC autodeintificados (CT, 65 y sig.) que le permite estimar, entre otras cosas, unos 30 grupos consolidados (CT, 65).

B. La información relativa a publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica no pudo ser recabada de manera exhaustiva en este proceso. CT cubre las preguntas sobre promedios de producción (publicaciones y presentaciones en jornadas) en los últimos 5 años mediante un trabajo estadístico en base a las encuestas y entrevistas que les permite identificar -con importante margen de error- la importancia de las DTs y la cooperación con investigadores externos para el aumento de la producción. CT consigna que no hay registro de patentes (CT, 84) y detalla esfuerzos destinados a la publicación de los resultados de la investigación del servicio mediante el impulso de la colección "Avances para la difusión de la investigación en Humanidades" (CT, 80).

C. La creación artística del servicio no fue relevada.

En síntesis, debido a las limitaciones de este primer proceso de Autoevaluación no se pudo contar con la información completa relativa a los resultados y productos de la investigación. Por tal razón no se puede calibrar lo referido a la adecuación del número de proyectos avalados académicamente y lo que hace al porcentaje de proyectos con financiación. No se dispone de números relativos a cantidad de publicaciones en revistas indexadas y a la presentación de ponencias. Las estimaciones de CT deben ser corroboradas con otros datos.

### 3.6. Componente: Articulación con las funciones universitarias

A. La articulación de la investigación con la enseñanza en términos de presencia de resultados en asignaturas requiere de un estudio de programas y proyectos de las unidades académicas que no fue realizado para este proceso (CT, 43). En base a las encuestas, CT ofrece una ponderación positiva por parte de los estudiantes de grado (CT, 46) y de entrevistas con autoridades la constatación de que se cumple (CT, 64), pero falta un estudio en profundidad.

B. La articulación de la investigación con la extensión no fue abordada por CT. La muy buena oferta de EFIs podría ser un indicio de su existencia. Resta por abordar su estudio.

### Propuestas

1. Se recomienda generar una estrategia institucional para la evaluación de la investigación en todos sus aspectos. Ella permitiría revelar las características específicas de su ejercicio en las distintas áreas, institutos y centros de FHCE, datos fundamentales para el desarrollo de cualquier política. A juicio de esta comisión, esta tarea se enmarcarían en los cometidos de la Unidad de Evaluación.
2. Se recomienda impulsar la Comisión de Investigación Científica o generar otro ámbito interno para abordar el desarrollo de la investigación y el establecimiento de políticas. En dicho espacio habría que discutir la pertinencia o no de fijar líneas prioritarias, la vinculación con los problemas de interés general y con líneas estatégicas nacionales, el impulso a la formación en investigación (principalmente en los grados bajos), la articulación con enseñanza y extensión, entre otras cuestiones.
3. En consonancia con sugerencias de CT, se recomienda fortalecer la Unidad de Proyectos y Cooperación para que se encargue de, entre otras cosas, la búsqueda y promoción de fondos alternativos para la financiación de proyectos (de modo de no depender únicamente de fondos centrales de Udelar o de otros ámbitos públicos), el fomento al establecimiento de nuevos convenios nacionales e internacionales, la debida difusión de los ya establecidos. La generación de estrategias que fomenten la cooperación de los investigadores de la FHCE con investigadores externos incrementaría la producción, según lo indicado por CT.

#### 4. Dimensión EXTENSIÓN y ACTIVIDADES EN EL MEDIO

##### 4.1. Componente: Desarrollo de la Extensión en el Servicio (entendida en un sentido amplio del término)

A. Se cuenta con una Unidad de Extensión (UE) y una Comisión cogobernada que “funciona intermitentemente” (según consigna la CT), aunque no se aportan resoluciones que establezcan sus funciones. (El más reciente Plan de Mejoras de UE las da como un hecho al citar sus cometidos sin especificar fuente).

Existe una planificación documentada para UE desde 2009 y de acceso público. En cuanto a la definición de líneas prioritarias, está el antecedente de 2011: “Ciudadanía, democracia y reflexión crítica”, y en el Plan de Trabajo 2019 de UE parece priorizarse el tema de los Derechos Humanos. CT señala que la política sobre extensión y actividades en el medio se establece entre decanato y UE, por lo que estiman que habría poca participación de la comunidad académica en la planificación y trazado de líneas. La indagatoria de CT no permite pronunciarse debidamente sobre el cruce de la extensión con los temas de interés nacional (para poder hacerlo, es necesario revisar los proyectos aprobados en curso y los EFIs que se encuentran en funcionamiento en la actualidad). En cuanto al desarrollo de la extensión con otros servicios de la Udelar y externos, el informe de CT solo permite constatar que FHCE tiene buena participación en las modalidades concursables de CSEAM y, en base a la interpretación de una encuesta docente, que la cooperación suele ser preferentemente interna al servicio. Se constata que la evaluación de la extensión en FHCE refiere fundamentalmente a la planificación anual y es realizada por CSEAM. No hay indicios de evaluación hecha desde el propio servicio (CT, 75).

##### 4.2. Componente: Formación en Extensión

A. La Institución no tiene políticas propias sobre formación en extensión. La única reglamentación refiere a la formación de grado de los planes 2014 y está pautada por la Ordenanza de Grado, y políticas específicas de los Institutos. No se constata programas o actividades para la formación de los docentes, excepto un planteo incipiente de realizar un curso para el Área y con poco respaldo que tampoco parece incentivarse.

##### 4.3. Componente: Financiación de la Extensión

A. La encuesta docente de CT arroja que la dedicación horaria de los docentes a la extensión no llega al 20% y que solo un 55% la practicaría. Estos porcentajes deberán ser cotejados con el estudio de los informes de evaluación docente, que fue realizado en esta de la evaluación. No se constata un estímulo por parte de FHCE hacia la dedicación docente en la extensión, no hay documentación probatoria. FHCE cuenta con tres docentes en UE financiados con fondos centrales.

B, C. No se destinan recursos para la extensión, salvando lo que se otorga para la publicación de una revista (*Integralidad sobre ruedas*). No se financian proyectos y no habría ningún otro rubro destinado al mantenimiento de actividades y programas específicos. La extensión en FHCE se apoya exclusivamente en fondos centrales (dos partidas de CSEAM) y otros provenientes de proyectos concursables de la misma Comisión Sectorial. No hay evidencia de fondos externos a la Udelar. Los resultados de la extensión docente se difunden en las Jornadas Académicas de FHCE y en la referida publicación.

La promoción y apoyo a la extensión resulta bastante débil. No se destinan rubros propios y parece haber poco incentivo tanto para la formación docente como para la obtención de fondos externos.

#### 4.4. Componente: Resultados de la Extensión

A. Las actividades de extensión en FHCE comprenden una muy buena oferta de EFIs (en 2019 se imparten 26 lo que pauta un crecimiento exponencial en diez años, CT, 77-8), una oferta actual muy menguada de cursos, y proyectos concursables de CSEAM en un número a determinar (rubro en el que FHCE ha tenido muy buena participación histórica, CT, 80). Existen grupos de docentes que realizan labores de extensión de manera sistemática. La indagatoria de CT permite identificar Ciencias Antropológicas y Ciencias Históricas como los ámbitos de FHCE con mayor dedicación a la extensión en términos de docentes y proyectos concursables ganados (CT, 81). Se cuenta con una publicación para dar cuenta del trabajo de extensión.

#### Propuestas

En concordancia con parte de las sugerencias de la CT, proponemos:

1. Impulsar una transformación de la cultura institucional que habilite el desarrollo sistemático y en profundidad de la extensión en todas las áreas académicas; para lo que sería imprescindible estudiar la normativa interna de FHCE respecto a la renovación y contratación de los grados docentes, de modo de ponderar la extensión en condiciones similares a la enseñanza e investigación; así como evaluar estrategias para aumentar la oferta de cursos, EFIs y generación de proyectos en áreas académicas.
2. Incentivar y promover programas o actividades para la formación de los docentes en el área, así como estimular la obtención de fondos externos.